

# CONVOCATORIA INTERNA DE RECURSOS HUMANOS

El Área Planificación de RR. HH. de la Secretaría de Capital Humano realiza una convocatoria interna para cumplir funciones en:

Centro de Excelencia en Productos y Procesos  
(CEPROCOR)  
Dirección de Administración  
Departamento de Tesorería y Facturación

## Código de referencia:

210004

## Puesto:

Profesional de tesorería y facturación

## Cant.:

1

## Principales tareas:

1. Confeccionar órdenes de pago de las compras o servicios contratados por el CEPROCOR, incluida la liquidación y las retenciones impositivas.
2. Conciliar mensualmente los movimientos de las cuentas bancarias.
3. Comunicar y enviar comprobantes a proveedores de los pagos realizados.
4. Realizar la registración en SUAF, AFIP y sistemas de muestras de las facturas, recibos, notas de crédito y notas de débito emitidas.

## Requisitos indispensables:

**Nivel mínimo de formación:** Superior en curso. **Carrera:** Ciencias Económicas.

**Situación de revista:** Pertenecer al tramo ejecución del escalafón general del Poder Ejecutivo Provincial, siendo personal de planta permanente o contratados.

**Experiencia deseable:** Manejo del Paquete Microsoft Office y SUAF.

**Horario de trabajo:** Turno mañana.

**Domicilio del sector de desempeño:** Av. Álvarez de Arenales N° 250, Córdoba Capital.

**Competencias:** Orientación al ciudadano / Orientación al logro / Proactividad / Relaciones interpersonales / Trabajo en equipo / Atención y concentración / Método y orden de trabajo / Habilidades de comunicación / Adaptabilidad y flexibilidad.

**Cierre de la postulación: 28/08/2024**

## IMPORTANTE

Para participar de una convocatoria interna, debe seguir las indicaciones establecidas en la guía informativa para la etapa de solicitud de autorización para postularse, que se encuentra disponible en la página web oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Info Empleados: [www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas](http://www.cba.gov.ar/infoempleados/convocatorias-internas). Recuerde que solo podrá participar de una convocatoria a la vez. Esto significa que no podrá postularse simultáneamente en otra, hasta que el proceso relacionado a la primera finalice completamente.